CURRÍCULUM VITAE

Licenciado en Derecho. Universidad de Guadalajara.

Maestría en Derecho con Especialidad en Administración de Justicia y Seguridad Pública. Universidad de Guadalajara

Nombre de la Tesis para obtener el grado de Maestro: "EL CONTROL EN LOS RECLUSORIOS Y LA SUPERVISIÓN DE LA DELINCUENCIA EN JALISCO; UN REFLEJO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".

EXPERIENCIA PROFESIONAL

COMISARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADADA DE GUADALAJARA.

Fecha: 01 de abril a 30 de septiembre de 2012.

Antes de ser Comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana fui Director de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana en dicha Secretaría del 01 de enero de 2010 al 31 de marzo de 2012.

La misión de la Comisaría de Seguridad Ciudadana se resume en proteger la vida, los bienes personales, las garantías constitucionales y la conservación del orden público.

Los policías municipales no solo cumplen labores dentro de la esfera de su misión; sino además son los primeros en responder cuando hay una emergencia de cualquier tipo; así como cuando suceden hechos delictivos.

Durante el tiempo que nos desempeñamos dentro de la Secretaría Ciudadana, pugnamos porque todos los policías fuesen capacitados dentro del nuevo Sistema Penal Acusatorio; incluyéndonos.

El manejo de corporaciones policiales tan grandes como lo es la Comisaría de Seguridad Ciudadana, no es tarea fácil. Tenía a mi cargo dos mil setecientos policías, que laboraban turnos de 12 horas de servicio por 24 horas de descanso.

Durante el tiempo de nuestra encomienda, procuramos reducir la discrecionalidad con la que venían operando los policías, obligándolos a reportar cualquier detención que llevasen a cabo y con ello evitar posibles actos de extorsión a los ciudadanos.

Iniciamos procedimientos administrativos contra policías que transgredieron la ley, dándolos de baja de la Institución.

Se fortaleció la capacidad de controlar y prevenir el delito; se tuvo un mejor control administrativo mediante una estructura de mando centralizada.

Procuramos establecer lazos con la comunidad promoviendo reuniones vecinales, para así conocer sus problemas de seguridad y ahí mismo tomar las medidas para su resolución.

ADMINISTRADOR DE LAS ADUANAS FRONTERIZAS DE: REYNOSA, TAMAULIPAS (01 febrero de 2003 a 31 de enero de 2004); CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA (01 febrero de 2002 a 31 de enero de 2005); y NOGALES, SONORA (01 de febrero de 2005 a 30 de septiembre de 2007).

Mi trabajo consistía en verificar y fiscalizar el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Aduanera y su Reglamento, la de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y demás leyes aplicables, que regulan la entrada al territorio nacional y la salida de mercancías y de los medios en que se transportan y las operaciones concernientes al despacho aduanero; de parte de todas las personas que tengan intervención en la introducción, extracción o tenencia de las mercancías.

Si con motivo de la revisión de los documentos presentados para el despacho de las mercancías, del reconocimiento aduanero o de la verificación de mercancías en trasporte, se detectaba alguna irregularidad, se procedía a levantar acta circunstanciada para la instauración del procedimiento administrativo correspondiente, decretando el embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que son transportados.

El procedimiento administrativo se integraba conforme a lo establecido en la Ley Aduanera emitiéndose en su oportunidad la resolución correspondiente en un plazo de cuatros meses.

En las tres aduanas en las que laboré, procuré que los procesos se hiciesen en forma más rápida y adecuada; aumentar la recaudación y combatir la evasión fiscal.

Durante los cuatro años y ocho meses que fungí como Administrador, solo en una ocasión fui sujeto a un procedimiento administrativo, en el que se me fincó responsabilidad por parte del OIC del SAT, cuando laboré en la Aduana de Cd. Juárez Chihuahua, por no dictar una resolución sobre el embargo de un vehículo en el lapso de cuatro meses. Recurrí dicha resolución ante las instancias correspondientes, obteniendo el amparo y protección de la justicia federal, que dejó insubsistente la resolución emitida en mi contra.

El haber laborado en esas aduanas, me trajo como experiencia, que en la función pública se deben de restringir los usos de la discrecionalidad en los servidores públicos, para que sus decisiones sean apegadas a la ley. Con ello se evitan posibles actos de corrupción y el servicio se mejora.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL (DIGPRES) DEL ESTADO DE JALISCO.

Fecha: 16 de noviembre de 1997 al 15 de septiembre de 2001.

Los centros penitenciarios de Jalisco al igual que la mayoría de otros estados del País, presentan características muy similares: Sobrepoblación y hacinamiento lo que genera condiciones de reclusión insalubres, la imposibilidad de adelantar programas eficaces de trabajo y educación. A eso hay que agregarle la insuficiencia de personal de seguridad y custodia, lo que origina que un grupo de internos cogobiernen los centros de reclusión, a través del llamado "autogobierno".

Antes de ser Director General de DIGPRES, fui Subdirector General de Prevención (1997) y Director del Reclusorio Preventivo (1995).

Antes de mí llegada al Reclusorio Preventivo ya había habido tres directores en menos de siete meses. La violencia era algo común, originando lesionados, muertos y motines, con lo que se violentaba gravemente los derechos humanos de los internos.

El personal de seguridad y custodia eran parte del problema y causantes del comercio ilegal que florecía en el reclusorio preventivo.

Logré disminuir en forma significativa la violencia y el comercio ilegal se hizo más esporádico; el "autogobierno" se limitó a ser el conducto entre los requerimientos de la población penitenciaria con la Autoridad.

Para ello hubo la necesidad de dar de baja a varios custodios, reacomodar a internos en otros centros carcelarios, y sancionar a quien cometiese actos de corrupción entre el personal de custodia, así como personal administrativo.

Como Director General (fui el cuarto en menos de dos años), logré estabilizar los centros penitenciarios; promoví el trabajo al interior de los mismos y logré el apoyo de instituciones educativas para que el interno que quisiera, tuviera acceso a la educación, base de la readaptación hoy llamada reinserción social.

Durante el tiempo que fungí como Director General, logré a base de esfuerzo y dedicación transformar para bien la vida interna de los penales de Jalisco. A mi salida, por motivos personales; las condiciones que imperaban eran de paz y tranquilidad, propicias para la readaptación de los internos.

Parte medular del trabajo, fue el combate permanente contra actos de corrupción y sancionar a los responsables; así como el respeto a los derechos humanos de la población penitenciaria u sus familias.

COMISARIO DE INVESTIGACIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Fecha: 01 de septiembre de 2013 al 30 de agosto de 2015.

Uno de los graves problemas que tiene la Fiscalía General del Estado, son los magros resultados que se obtienen en el esclarecimiento de los hechos delictivos. Lo que propicia que al inocente no se le proteja, el culpable quede impune y el daño causado por el delito nunca sea reparado.

La falta de resultados es consecuencia de la insuficiencia de policías investigadores y su falta de capacitación, para que practiquen actos de investigación, lleven a cabo inspecciones; y, otras obligaciones que la ley les impone.

El rezago en Carpetas de Investigación es impresionante. Muy pocos delitos denunciados se investigan. Lo que genera una espiral de impunidad que pone en entredicho al Estado de Derecho en Jalisco.

Durante el tiempo que fungí como Comisario de Investigación, los policías investigadores se veían abrumados ante el cúmulo de Averiguaciones Previas que tenían que integrar, pues era mucho el trabajo y la capacidad de respuesta muy poca.

Mi paso por la Comisaría de Investigación, me sirvió para adquirir la experiencia de lo que NO debe hacerse en una institución como esa.

Se trabaja con altas dosis de simulación por lo que el trabajo no es eficiente ni adecuado. No se establecen metas de desempeño ni se optimizan los recursos humanos y materiales.

La falta de resultados en la investigación; por las cargas laborales que hoy se tienen, seguirá prevaleciendo (si no se hace nada al respecto) con la entrada en vigor de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y por la creación de nuevas figuras delictivas insertas en el Código Penal del Estado.

El trabajo de la Fiscalía se verá incrementado, pues habrá más denuncias sin resolver; lo que ocasionará mayores niveles de impunidad para quienes cometan actos de corrupción. Difícilmente serán sancionados; como tampoco hoy se sanciona a los homicidas; por poner un ejemplo.

Se requiere romper con los paradigmas que prevalecen, los cuáles no han permitido hacer de la Fiscalía un ente moderno y eficaz en el cumplimiento del mandato Constitucional: El esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se repare.

Parte medular del cambio será la lucha permanente en contra de la corrupción.

H. COMISIÓN DE SELECCIÓN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL, aspirante a integrar el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL); con el debido respeto, comparezco ante esa H. Comisión a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Convocatoria para la Conformación del citado Comité en las bases Segunda numeral 4.; por lo que paso a exponer las razones por las cuáles considero tener los méritos suficientes e idóneos para formar parte de él.

Durante mi vida profesional, me he desempeñado con probidad y eficiencia en diferentes áreas del servicio público. Tengo un prestigio social que he adquirido ante la sociedad en general, en donde he pugnado para que la trasparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción sean las premisas que rijan el actuar de los servidores públicos dentro de las instituciones que me ha tocado dirigir.

Estimo que a la corrupción se le ha trivializado y subestimado en Jalisco, ya que conlleva depravación y malas prácticas del servicio público.

Creo, por mi experiencia en el servicio público, que el ejercicio de una práctica corrupta que no se castiga, al igual que cualquier otro delito o falta administrativa, incrementa la probabilidad de que otros se sumen a esas prácticas en el futuro.

Estoy convencido de que más de pugnar por eliminar el problema, se deben de reducir los espacios de oportunidad, que el marco institucional proporciona para el surgimiento de prácticas corruptas, y deben de mejorarse los mecanismos para identificar, perseguir y, en su caso penalizar esas prácticas, de manera efectiva.

El hecho de ser abogado y tener una Maestría en Derecho con orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública, me han permitido dimensionar los efectos de la corrupción en la sociedad.

He tenido la oportunidad de poner en práctica, el conocimiento adquirido en las aulas y el conocimiento que te da la vida; en los diferentes puestos que he logrado, dentro de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.

El haber laborado en puestos directivos, me ha permitido dimensionar la problemática que cada área posee y con ello buscar la solución más adecuada.

Nunca he sido el Director o Administrador de dependencias oficiales, que se conforma con ver los problemas y no hacer nada al respecto. En la medida de las posibilidades y con los recursos humanos y materiales disponibles, he procurado mejorar las formas de hacer las cosas. O al menos intentarlo. En ocasiones se presentan situaciones internas o externas que escapan al control de uno.

Mi desarrollo profesional, me ha llevado a concluir que no basta con crear leyes o modificar las existentes, si estas no se cumplen. Los legisladores esperan que, una vez promulgada una ley esta se aplicará de forma satisfactoria y que, una vez aplicada de este modo, los objetivos planteados se alcanzarán por si solos. En la práctica no sucede así.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, necesitará para su funcionamiento, personas que generen un cambio de paradigma para su correcta aplicación. Personas que no se presten a la simulación. Tan socorrida por ciertos funcionarios públicos para ocultar su ineficiencia.

La lucha contra la corrupción es una tarea compleja, que requiere acierto en las decisiones y perseverancia en los procesos. La meta es aumentar la eficacia, honestidad y legitimidad general del Estado.

Considero que la experiencia adquirida durante más de veinte años en el servicio público; en áreas de seguridad pública, procuración de justicia, administración de aduanas y auditoría; entre otras, me califican para integrar el Comité de Participación Social (CPS), conforme a la Convocatoria emitida.

Atentamente Guadalajara, Jalisco, octubre 11 de 2017.

JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo JAUIER JOUAND SAIAZOR MANUSCAL, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

Guadolojana, Jalisco 13 de octubre 2017